

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7
Fecha: (Año-mes-día)
Página 1 de 9

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 05 de abril de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de marzo del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Nelson Yesid Prieto González
C.C.	80.913.144
Cargo en la dependencia	Coordinador Servicio de Vigilancia Policial
Unidad de dependencia	Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Correo electrónico	Jesep.guvip-cua@policia.gov.co
Teléfono	3212037687

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	105779-2023		
Unidad	JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA		
Objeto	ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL		
Valor Inicial	8.651.032.936,00		
Valor Adición	NO APLICA		
Valor Total	8.651.032.936,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
15/06/2023	06/03/2023	15/06/2023	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	06/03/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
MARITZA XIMENA PARRADO	38.603.274	Fabrica Nacional Autopartes FANALCA S.A.	890301886

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:

F-2-1-53 V7

Fecha: (Año-mes-día)

Página 2 de 9

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
5323	20/02/2023	\$ 8.653.846.153,85

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
13623	3/03/2023	\$ 8.651.032.936,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 06/03/2023 se suscribió acta de inicio mediante acta de inicio No 011 JESEP-GUVIP 2.21, donde se trataron los siguientes temas:
 - Información correspondiente a certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal
 - Información de póliza
 - Especificación técnica para la adquisición de vehículos (motocicletas para el servicio del MNVCC) para la Policía Nacional
 - Tiempos de ejecución objeto contractual – cronograma
 - Lugares de entrega motocicletas y accesorios
 - Compromisos
- El día 17/03/2023 mediante correo electrónico allegó solicitud de seriales para los cascos de policía
- Para el día 23/03/2023 a través de la transportadora ENTREGAS hizo llegar a las unidades, Policía Metropolitana de Manizales 22 motocicletas y Departamento de Policía Valle 42 motocicletas.
- Para el día 24/03/2023 a través de la transportadora ENTREGAS hizo llegar a las unidades, Policía Metropolitana de Pereira 27 motocicletas, Departamento de Policía Casanare 15 motocicletas y Departamento de Policía Cundinamarca 24 motocicletas.
- Para el día 26/03/2023 a través de la transportadora RED LOGISTICA hizo llegar a la unidad, Departamento de Policía Nariño 15 motocicletas.
- Para el día 29/03/2023 a través de la transportadora MOTOTRANSPORTE hizo llegar a la unidad, Departamento de Policía Atlántico 14 motocicletas.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 06/03/2023 se suscribió acta de inicio mediante acta de inicio No 011 JESEP-GUVIP 2.21
- El día 07/03/2023 mediante correo electrónico No 255 ARSEG-GUVIP se envió al contratista la información correspondiente a los lugares de entrega y NIT de las unidades policiales beneficiadas en esta orden de compra.
- El día 10/03/2023 mediante correo electrónico No 270 ARSEG-GUVIP se envió al contratista información correspondiente a la propuesta de facturación.
- El día 16/03/2023 mediante correo electrónico No 299 ARSEG-GUVIP, se envía a las unidades beneficiadas de la orden de compra 105779 la información correspondiente de las cantidades de motos a recepcionar y así mismo se solicita la información de constancia de recibido de estos elementos

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7
Fecha: (Año-mes-día)
Página 3 de 9

- Para el día 17/03/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-004358-JESEP se realizó solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera de los seriales para los cascos de las motocicletas para el servicio policía.
- El día 21/03/2023 mediante correo electrónico No 313 ARSEG-GUVIP, se envía la información correspondiente de las motos a recepcionar y así mismo se solicita la información de constancia de recibido de estos elementos.
- Para el día 23/03/2023 los jefes de movilidad de las siguientes unidades policiales informan la llegada de las motocicletas, Policía Metropolitana de Manizales 22 motocicletas y Departamento de Policía Valle 42 motocicletas, con la siguiente información:

LISTA DE MOTOCICLETAS ENTREGADAS

N°	N°	REFERENCIA	VIN	MOTOR	UNIDAD
1	1	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204380	ND12E2P204162	MEMAZ
2	2	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204543	ND12E2P204560	MEMAZ
3	3	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204582	ND12E2P204595	MEMAZ
4	4	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204585	ND12E2P204603	MEMAZ
5	5	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204593	ND12E2P204610	MEMAZ
6	6	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204596	ND12E2P204611	MEMAZ
7	7	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204604	ND12E2P204621	MEMAZ
8	8	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204615	ND12E2P204612	MEMAZ
9	9	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204621	ND12E2P204643	MEMAZ
10	10	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204632	ND12E2P204649	MEMAZ
11	11	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204636	ND12E2P204653	MEMAZ
12	12	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204637	ND12E2P204658	MEMAZ
13	13	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204644	ND12E2P204629	MEMAZ
14	14	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204653	ND12E2P204673	MEMAZ
15	15	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204661	ND12E2P204678	MEMAZ
16	16	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204662	ND12E2P204679	MEMAZ
17	17	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204665	ND12E2P204676	MEMAZ
18	18	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204668	ND12E2P204592	MEMAZ
19	19	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204673	ND12E2P204588	MEMAZ
20	20	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204739	ND12E2P204706	MEMAZ
21	21	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204748	ND12E2P204766	MEMAZ
22	22	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204753	ND12E2P204756	MEMAZ
23	1	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204893	ND12E2P204962	DEVAL
24	2	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204896	ND12E2P204951	DEVAL
25	3	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204901	ND12E2P204942	DEVAL
26	4	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204907	ND12E2P204928	DEVAL
27	5	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204912	ND12E2P204946	DEVAL
28	6	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204919	ND12E2P204936	DEVAL
29	7	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204921	ND12E2P205057	DEVAL
30	8	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204922	ND12E2P205059	DEVAL
31	9	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204931	ND12E2P205055	DEVAL
32	10	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204939	ND12E2P205041	DEVAL
33	11	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204940	ND12E2P205040	DEVAL
34	12	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204944	ND12E2P204913	DEVAL

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7
Fecha: (Año-mes-día)
Página 4 de 9

35	13	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204952	ND12E2P204908	DEVAL
36	14	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204953	ND12E2P204907	DEVAL
37	15	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204956	ND12E2P204889	DEVAL
38	16	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204969	ND12E2P205000	DEVAL
39	17	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204975	ND12E2P205007	DEVAL
40	18	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204978	ND12E2P204994	DEVAL
41	19	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204979	ND12E2P204992	DEVAL
42	20	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204984	ND12E2P204900	DEVAL
43	21	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204985	ND12E2P204910	DEVAL
44	22	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204987	ND12E2P204891	DEVAL
45	23	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204988	ND12E2P204888	DEVAL
46	24	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204989	ND12E2P204887	DEVAL
47	25	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204992	ND12E2P204895	DEVAL
48	26	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204996	ND12E2P204886	DEVAL
49	27	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204998	ND12E2P204883	DEVAL
50	28	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204999	ND12E2P204881	DEVAL
51	29	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205007	ND12E2P204972	DEVAL
52	30	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205008	ND12E2P204965	DEVAL
53	31	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205009	ND12E2P204966	DEVAL
54	32	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205021	ND12E2P205034	DEVAL
55	33	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205022	ND12E2P205032	DEVAL
56	34	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205025	ND12E2P205029	DEVAL
57	35	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205029	ND12E2P205024	DEVAL
58	36	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205034	ND12E2P205038	DEVAL
59	37	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205038	ND12E2P205028	DEVAL
60	38	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205039	ND12E2P205027	DEVAL
61	39	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205040	ND12E2P205030	DEVAL
62	40	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205042	ND12E2P205011	DEVAL
63	41	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205043	ND12E2P205080	DEVAL
64	42	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205044	ND12E2P205077	DEVAL

- Para el día 24/03/2023 los jefes de movilidad de las siguientes unidades policiales informan la llegada de las motocicletas, Policía Metropolitana de Pereira 27 motocicletas, Departamento de Policía Casanare 15 motocicletas y Departamento de Policía Cundinamarca 24 motocicletas, con la siguiente información:

LISTA DE MOTOCICLETAS ENTREGADAS					
N°	N°	REFERENCIA	VIN	MOTOR	UNIDAD
1	1	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203777	ND12E2P203690	MEPER
2	2	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203778	ND12E2P203685	MEPER
3	3	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203787	ND12E2P203819	MEPER
4	4	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203789	ND12E2P203794	MEPER
5	5	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203805	ND12E2P203806	MEPER
6	6	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203810	ND12E2P203856	MEPER
7	7	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203812	ND12E2P203854	MEPER

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7

Fecha: (Año-mes-día)

Página 5 de 9

8	8	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203817	ND12E2P203861	MEPER
9	9	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203822	ND12E2P203866	MEPER
10	10	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203829	ND12E2P203874	MEPER
11	11	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203831	ND12E2P203876	MEPER
12	12	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203841	ND12E2P203807	MEPER
13	13	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203842	ND12E2P203809	MEPER
14	14	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203844	ND12E2P203784	MEPER
15	15	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203845	ND12E2P203786	MEPER
16	16	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203849	ND12E2P203821	MEPER
17	17	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203850	ND12E2P203820	MEPER
18	18	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203856	ND12E2P203830	MEPER
19	19	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203858	ND12E2P203823	MEPER
20	20	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203860	ND12E2P203829	MEPER
21	21	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203862	ND12E2P203851	MEPER
22	22	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203874	ND12E2P203839	MEPER
23	23	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203901	ND12E2P203940	MEPER
24	24	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204160	ND12E2P204174	MEPER
25	25	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204266	ND12E2P204294	MEPER
26	26	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204314	ND12E2P204342	MEPER
27	27	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204335	ND12E2P204369	MEPER
28	1	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204844	ND12E2P204864	DECAS
29	2	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204847	ND12E2P204848	DECAS
30	3	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204849	ND12E2P204867	DECAS
31	4	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204854	ND12E2P204851	DECAS
32	5	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204858	ND12E2P204879	DECAS
33	6	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204859	ND12E2P204832	DECAS
34	7	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204860	ND12E2P204869	DECAS
35	8	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204862	ND12E2P204797	DECAS
36	9	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204863	ND12E2P204804	DECAS
37	10	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204866	ND12E2P204852	DECAS
38	11	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204869	ND12E2P204863	DECAS
39	12	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204874	ND12E2P204812	DECAS
40	13	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204878	ND12E2P204818	DECAS
41	14	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204880	ND12E2P204796	DECAS
42	15	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204891	ND12E2P204961	DECAS
43	1	XRE300 ABS	9C2ND1220PR202634	ND12E2P202670	DECUN
44	2	XRE300 ABS	9C2ND1220PR202721	ND12E2P202764	DECUN
45	3	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203043	ND12E2P203076	DECUN
46	4	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203258	ND12E2P203254	DECUN
47	5	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203281	ND12E2P203339	DECUN
48	6	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203291	ND12E2P203363	DECUN
49	7	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203323	ND12E2P203376	DECUN
50	8	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203338	ND12E2P203282	DECUN
51	9	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203366	ND12E2P203298	DECUN
52	10	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203401	ND12E2P203414	DECUN

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7

Fecha: (Año-mes-día)

Página 6 de 9

53	11	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203442	ND12E2P203450	DECUN
54	12	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203558	ND12E2P203509	DECUN
55	13	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203608	ND12E2P203671	DECUN
56	14	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203672	ND12E2P203609	DECUN
57	15	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203677	ND12E2P203606	DECUN
58	16	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203680	ND12E2P203603	DECUN
59	17	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203687	ND12E2P203705	DECUN
60	18	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203719	ND12E2P203757	DECUN
61	19	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203737	ND12E2P203717	DECUN
62	20	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203740	ND12E2P203719	DECUN
63	21	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203747	ND12E2P203700	DECUN
64	22	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203759	ND12E2P203725	DECUN
65	23	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203765	ND12E2P203773	DECUN
66	24	XRE300 ABS	9C2ND1220PR203771	ND12E2P203696	DECUN

- Para el día 26/03/2023 el jefe de movilidad de la siguiente unidad policial informa la llegada de las motocicletas, Departamento de Policía Nariño 15 motocicletas, con la siguiente información:

LISTA DE MOTOCICLETAS ENTREGADAS

N°	N°	REFERENCIA	VIN	MOTOR	UNIDAD
1	1	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204757	ND12E2P204768	DENAR
2	2	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204763	ND12E2P204778	DENAR
3	3	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204766	ND12E2P204723	DENAR
4	4	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204772	ND12E2P204687	DENAR
5	5	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204800	ND12E2P204786	DENAR
6	6	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204812	ND12E2P204824	DENAR
7	7	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204824	ND12E2P204857	DENAR
8	8	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204828	ND12E2P204843	DENAR
9	9	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204829	ND12E2P204842	DENAR
10	10	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204832	ND12E2P204870	DENAR
11	11	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204833	ND12E2P204856	DENAR
12	12	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204835	ND12E2P204872	DENAR
13	13	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204840	ND12E2P204840	DENAR
14	14	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204842	ND12E2P204781	DENAR
15	15	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204843	ND12E2P204865	DENAR

- Para el día 29/03/2023 el jefe de movilidad de la siguiente unidad policial informa la llegada de las motocicletas, Departamento de Policía Atlántico 14 motocicletas, con la siguiente información:

LISTA DE MOTOCICLETAS ENTREGADAS

N°	N°	REFERENCIA	VIN	MOTOR	UNIDAD
1	1	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205047	ND12E2P205009	DEATA
2	2	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205049	ND12E2P204987	DEATA
3	3	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205050	ND12E2P204985	DEATA
4	4	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205052	ND12E2P205033	DEATA

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7
Fecha: (Año-mes-día)
Página 7 de 9

5	5	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205053	ND12E2P205021	DEATA
6	6	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205054	ND12E2P205067	DEATA
7	7	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205057	ND12E2P205052	DEATA
8	8	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205058	ND12E2P204958	DEATA
9	9	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205064	ND12E2P205076	DEATA
10	10	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205065	ND12E2P205079	DEATA
11	11	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205069	ND12E2P205065	DEATA
12	12	XRE300 ABS	9C2ND1220PR205071	ND12E2P205068	DEATA
13	13	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204782	ND12E2P204803	DEATA
14	14	XRE300 ABS	9C2ND1220PR204785	ND12E2P204791	DEATA

- Se recuerda al contratista los temas y compromisos establecidos en el acta de inicio para dar cumplimiento al objeto contractual en los tiempos establecidos.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

5.5 Registro Fotográfico

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado	Porcentaje del anticipo (%)
-----	-------------	--------------------	-------	------------------	-----------------------------

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7
Fecha: (Año-mes-día)
Página 8 de 9

				por concepto de anticipo	
2023	ABRIL		\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	
SALDO			8.651.032.936,00	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/03/2023	54%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/03/2023	0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	N/A	N/A	No se ha realizado facturación.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A.		45-44-101145991	06/03/2023	2.595.309.880.80
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento contrato	10	\$ 865.103.293,60	03/03/2023	15/06/2024
Calidad	5	\$ 432.551.646,80	03/03/2023	15/06/2024

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7
Fecha: (Año-mes-día)
Página 9 de 9

Calidad y correcto funcionamiento	15	\$ 1.297.654.940,40	03/03/2023	15/06/2024
-----------------------------------	----	---------------------	------------	------------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	
Motivo de presunto incumplimiento	
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	
Estado a la fecha	

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se deja constancia que no se realiza recibo - constancia a satisfacción toda vez que se encuentra pendiente por hacer entrega de 43 motocicletas y así mismo está pendiente la entrega de los accesorios por cada motocicleta (**Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta, casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes**), quedando bajo custodia de cada una de las unidades las motocicletas entregadas y que se están haciendo las coordinaciones con el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.


Mayor NELSON YESID PRIETO GONZÁLEZ
C.C.80.913.144



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL

Fecha:	06 de marzo del 2023		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora finalización	10:00 horas
Lugar:	Carrera 59 26-21 CAN		
ACTA No. 011 JESEP – GUVIP 2.21			
QUE TRATA DE REUNIÓN DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA 105779, CUYO OBJETO ES, ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Desarrollo.
3. Compromisos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de personal comprometido en la socialización del tema.

En Bogotá D.C., 06 de marzo del 2023, siendo las 09:00 horas, asistieron a reunión de inicio de orden de compra 105779, cuyo objeto es, adquisición (202) motocicletas uniformadas para las diferentes unidades de la policía nacional, con los siguientes participantes, así:

POLICÍA NACIONAL

- MY. NELSON YESID PRIETO GONZALÉZ - Supervisor

FANALCA S.A (proveedor)

- MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS - Apoderada general Fanalca S.A.

Fondo Rotatorio de la Policía (Entidad compradora)

- Funcionario designado Grupo Almacén General

2. Desarrollo de la reunión.

Se realiza reunión de inicio de orden de compra, en la cual los asistentes socializan la suscripción de orden de compra 105779, con el fin de verificar el contenido, lineamientos de ejecución del negocio jurídico celebrado.

202

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No	5323	Fecha Registro	20/02/2023	Unidad/subunidad ejecutora	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Valor inicial	8.653.846.153,85		Saldo x comprometer	8.653.846.153,85	
Objeto	ADQUISICION MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL - CONVENIO DE COLABORACION No 01-2021 CENT				

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO					
No	13623	Fecha Registro	3/03/2023	Unidad/subunidad ejecutora	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Valor actual	8.651.032.936,00	Saldo x obligar	8.651.032.936,00	Tipo de moneda	COP-Pesos

TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	890301886	Razón social	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

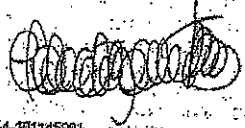
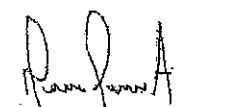
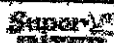
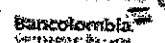
CUENTA BANCARIA					
Número	6030188608	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente

ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	40401940	Nombre:	SANDRA YANETH MORA MORALES	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
Objeto	105779-23 ADQUISICION MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL. PLAZO. 15/06/23 PAGO. TOTAL. CI. CONVENIO DE COLABORACION No 01-2021 CENT				

INFORMACIÓN DE POLIZA

 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.004.578-6										POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI					SUCURSAL CALI					COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101145991			ANEXO 0				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 03 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 03 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 06 2024			A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL						
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO NOMBRE O RAZON SOCIAL: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A IDENTIFICACIÓN NIT: 890.301.886-1 DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 31 A - 80 CIUDAD: YUMBO, VALLE TELÉFONO: 6515300																			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL IDENTIFICACIÓN NIT: 860.920.227-4 DIRECCIÓN: CR 66 A NRO. 43 - 18 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2207125																			
ADICIONAL: OBJETO DEL SEGURO CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIDAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 105779, REFERENTE A: ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL.																			

ACTA NO. 011 JESEP - GUVIP 2.21 QUE TRATA DE REUNIÓN DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA 105779, CUYO OBJETO ES, ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.

AMPAROS					
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES					
AMPAROS					
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASES/ACTUAL	
03/03/2023		15/06/2024		8855.103.193.60	
03/03/2023		15/06/2024		81.237.654.940.60	
03/03/2023		15/06/2024		8432.551.646.60	
COMPLIMIENTO DEL CONTRATO					
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES					
CALIDAD DEL SERVICIO					
ACLARACIONES					
VALOR PRIMA NETA					
\$ 16.683.811.00					
GASTOS EXPEDICIÓN					
\$ 20.000.00					
IVA					
\$ 1.273.724.00					
TOTAL A PAGAR					
\$ 18.957.535.00					
VALOR ASEGURADO TOTAL					
\$ 2.595.309.880.80					
PLAN DE PAGO					
CONTADO					
INTERMEDIARIO					
CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A. 1068					
CLAVE					
109.00					
DISTRIBUCIÓN CORREO					
K-PART					
VALOR ASEGURADO					
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.					
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI					
  					
45-44-781145901					
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B., Secretaria General					
FIRMA TOMADOR					
MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS					
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com					
OFICINA PRINCIPAL: CALLE 93 NO 18-10 TELÉFONO: 601-2100877, 601-6019330					
MAYRATRILLILLO					
1					
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.005.578-6					
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
DECRETO 1082 DE 2015					
CIUDAD DE EXPEDICIÓN		SUCURSAL		COD. SUC	
CALI		CALI		45	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		NO. POLIZA	
DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		45-44-101145991	
06 03 2023		03 03 2023		0	
A LAS HORAS		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
00:00		15 06 2024		23:59	
EMISION ORIGINAL					
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZON SOCIAL				IDENTIFICACIÓN NIT: 889.301.886-1	
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.					
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 31 A - 80				CIUDAD: YUMBO, VALLE	
				TELÉFONO: 6515300	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO / BENEFICIARIO				IDENTIFICACIÓN NIT: 860.020.227-0	
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL					
DIRECCIÓN: CR 65 A NRO. 43 - 18				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
				TELÉFONO: 2207125	
ADICIONAL:					
 					
   					
 					
Seguro del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445 Seguro del Estado S.A Cuenta Convenio 47189					

ACTA NO. 011 JESEP - GUVIP 2.21 QUE TRATA DE REUNIÓN DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA 105779, CUYO OBJETO ES, ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.

VALOR PRIMA NETA \$ ****8,683,811.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ****1,273,724.00	TOTAL A PAGAR \$ *****7,577,585.00	VALOR ASEGURADO-TOTAL \$ ****2,595,309,880.80	PLAN DE PAGO CONTADO
---	--	----------------------------	---------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COPIAS/VALOR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COPIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
COSEDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A.	1088	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-161N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
4101163859113-2

(415) 779986621167 (8020) 11811638591132 (3900) 000067977539 (34) 20240322

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

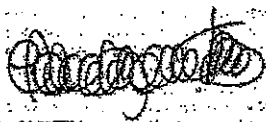
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 800.008.320-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101145991, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 06 días del mes de MARZO de 2023



45-44-101145991
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zúñiga S., - Secretaria General

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC

Página 1 de 7	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
Código: TLA-FR-0228		
Fecha:		
Versión: 0		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
POLICÍA NACIONAL		

MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC

Justificación: La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje urbano y rural, actividades diarias desarrolladas en el servicio de Policía a nivel nacional. Institucionalmente, este vehículo es usado en el MNVCC como vehículo esencial en el servicio de vigilancia.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Cilindraje (comercial)	De 300 cc a 650 cc
Tipo	Doble propósito enduro
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	1, 2 o 3 cilindros cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 25 hp (comercial)
Sistema de arranque	Eléctrico
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Embrague	Multidisco bañado en aceite
Velocidad	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Cadena con soporte protector de cadena de disco (suntour)
Chasis	Doble cuna
Suspensión	Delantera: horquilla telescópica
	Trasera: de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser: Compuesto por un vástago o pistón perforado y el muelle, ó Mono amortiguada, brazo oscilante o basculante
Frenos	Disco ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Resolución No. 02842 del 10/09/2021 por lo cual se modifica el artículo 36 de la Resolución No.06678 del 24/12/18 Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional
Luces	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Llantas y rines	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático.
Distancia al piso	Las estipuladas por el fabricante tipo dual.
Capacidad de tanque	Mínimo 250 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima para 2.5 gal.
Tablero de instrumentos	Digital con medidor de combustible y check engine
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manillar, mando de luces y sirena totalmente impermeable.
Garantía	Las motos y sus componentes deben ser originarios de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiere la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicata, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas.
Equipo	(02) Dos cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1080 del 18/09/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, deben incluir simbología institucional (emblemas, colores, siglas y escudos Policía Nacional) (02) Dos impermeables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapatos) en color verde; deben incluir simbología institucional (emblemas y escudos Policía Nacional), que cumplan con la especificación técnica NTMD-0254-A3. (02) Dos juegos de rodilleras, coderas y guantes según el anexo 1.

YAC

ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC	
	(01) Maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parilla resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros, de color negro y verde. (01) Porta tonifa: esta se encontrará colocado al costado derecho de la defensa en la parte superior sujeta mediante una base metálica que impida que la tonifa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta. (NO ESTÁ EN EL ACUERDO MARCO) Nota 1: Parámetros que serán revisados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: Se debe anexar certificación expedida por parte del oferente del cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: Para la recepción de los lotes producto terminado se realizará inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte del Grupo control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.
Sirena compacta	(01) Sirena compacta tipo profesional de 30 Watts con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad; la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes anti vibración.
Luces	(02) Dos focos tipo LED, para uso policial, (se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAE J 845), direccionales con mínimo seis superficies, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superficies, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera, de color azul y rojo, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces, de mínimo 25 amperios.
Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo coil roll de 1 y 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el viento, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4" y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos.	
Requerimiento	Requerimiento
Información técnica detallada	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.
	La información debe incluir:
	a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico.
Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.
Materia de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de las motos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país, (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.

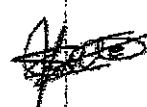
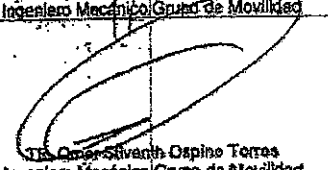
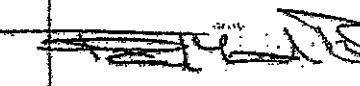
ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
RODILLERAS	
Rodilleras	Rodilleras tácticas que ofrecen protección en rodilla y canilla. Posean diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y chita de contacto de suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3 piezas inyectadas con 4 tornillos y pin en aluminio para dar fijación y movimiento a las piezas, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte de la interna. Área de la rodilla flotante, con refuerzo en material sintético termo inyectado y cámara de aire que ofrece protección extra. Diseño asimétrico izquierdo y derecho para óptimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento.
Nivel de protección	Debe tener protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido
Dimensiones de la prenda	PARTE INTERNA (ACOLCHADO) * Ancho superior mínimo 220 mm medida en la parte más ancha. * Ancho medio mínimo 220 mm medida en la parte más ancha. * Ancho inferior mínimo 220 mm medida en la parte más ancha. * Largo 460 mm $\pm$ 10 mm. * Tres (03) correas elásticas ajustables de 40 mm $\pm$ 2 mm (Una en la parte superior, una en la parte media y una en la parte inferior) PARTE EXTERNA * Una (01) pieza superior en plástico de 240 mm $\pm$ 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 150 mm $\pm$ 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurando la parte interna. * Una (01) pieza media (rodilla) en plástico de 280 mm $\pm$ 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 130 mm $\pm$ 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurando la parte superior e inferior. * Una (01) pieza inferior en plástico de 230 mm $\pm$ 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 270 mm $\pm$ 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con seis (06) remaches en latón asegurando la parte interna. * Espesor pieza de inyección (Plástico) 2.5 mm mínimo. * Tres (03) Hebillas plásticas tipo suelte rápido para ajuste de la pieza en la pierna y canillera. * Orificios de ventilación en la pieza superior e inferior. * Angulo de rotación que permite el movimiento de las articulaciones del cuerpo.
Talla	Talla única para adulto
Material de forro parte interior	* Forro tejido 100% poliéster. * Abollonado en poliestireno expandido resistente, termo-conformado que absorbe y dispersa los impactos.
Manual de usuario	Cada juego de rodilleras debe traer un manual de usuario donde se indique condiciones de uso, mantenimiento de las rodilleras y nivel de protección en idioma español.
Material de la rodillera	Composición: Material en plástico moldurado. - Polipropileno 45%. - Poliétileno 2% - Polyester 12% - Poliámda nylon 26,8% - Policloruro de vinilo 3% - Caucho 7% - Aluminio 2% - Acetato de vinilo de etileno 0,2% - Latón 2%
Color	A convenir con el supervisor del contrato
Garantía	1 año
Tipo embalaje	En bolsa de polipropileno por juego
Deformación	Debe ser de un material que cumpla con el 100% de las especificaciones requeridas con el fin de que no se rompa con una caída.

ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MINVCC	
Servicio post-venta	Se dará capacitación al personal que sea necesario sobre el uso y conservación de las rodilleras con el fin de garantizar tenga la mejor información del producto.
Codera	Coderas tácticas que ofrezcan protección en codo, antebrazo y tríceps. Poseen diseño ergonómico, ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte interna. Diseño asimétrico izquierdo y derecho para óptimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento. Con pieza textil elástica que impide el desplazamiento de la codera durante el uso. Área del codo flotante con refuerzo en material sintético termo inyectado.
Nivel de protección	Debe tener protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido.
Dimensiones de la prenda	PARTE INTERNA (ACOLCHADO) * Ancho superior 220 mm $\pm$ 5 mm. * Ancho medio 190 mm $\pm$ 5 mm medida en la parte más ancha. * Ancho inferior 130 mm $\pm$ 5 mm medida en la parte más ancha. * Largo 340 mm $\pm$ 10 mm. * Dos (02) correas elásticas ajustables de 40 mm $\pm$ 2 mm (Una en la parte superior y una en la parte inferior) * Una (01) correa elástica ajustable de 20 mm $\pm$ 2 mm ubicada en la parte media * Sistema antideslizante en la parte del codo y antebrazo. * Sistema de sujeción del antebrazo en tela de 150 $\pm$ 5 mm, medido en los extremos, con sistema antideslizante en la parte interna. PARTE EXTERNA * Una (01) pieza superior en plástico de 100 mm $\pm$ 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 85 mm $\pm$ 3 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón. * Una (01) pieza inferior en plástico de 190 mm $\pm$ 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 220 mm $\pm$ 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con seis (06) remaches en latón. * Espesor pieza de inyección (Plástico) 2.5 mm mínimo. * Cinta de contacto (gancho) para la correa superior, de 40 mm $\pm$ 2 mm de alto y 75 mm $\pm$ 3 mm de ancho. * Dos hebillas plásticas tipo pasador para ajuste de la pieza en el antebrazo de 40 mm $\pm$ 2 mm y 20 mm $\pm$ 2 mm, medidas en la parte interna. * Orificios de ventilación en la pieza superior e inferior. * Angulo de rotación que permite el movimiento de las articulaciones del cuerpo.
Talla	Talla única para adulto
Material de forro parte interior	* Forro tejido 100% poliéster. * Abollonado en poliestireno expandido resistente, termo conformado que absorba y dispersa los impactos.
Manual de usuario	Cada juego de Codera debe traer un manual de usuario donde se indique condiciones de uso, mantenimiento de las rodilleras y nivel de protección en idioma español.
Material de la codera	Composición: Material en plástico moldurado. - Polipropileno 34% - Poliéster 20% - Polyester 11% - Poliámda nylon 9% - Policloruro de vinilo 9% - Caucho 6% - Poliuretano 6% - Aluminio 5% - Acetato de vinilo de etileno 0,2%
Color	A convenir con el supervisor del contrato
Garantía	1 año

ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC

Capacitación	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, y conducción a la defensiva con una intensidad horaria mínimo de 8 horas.
Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Sin embargo, adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta 24.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil (24.000 km.), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante de la motocicleta para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
	El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados precitados a nivel nacional.
	Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de 5 años del tipo de vehículo y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma. f. Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin.
	Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en la siguiente ciudad: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Uña, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa María, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocca, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mirú y Puerto Carneño "En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional". En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.
REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.	
DE VIGILANCIA	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SCAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.	
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	

ESPECIFICACION TECNICA MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA-MNVCC	
Las fichas técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	
A manera de información se deberá adjuntar las fichas técnicas originales del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	
Los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, es decir, un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo, un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).	
Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar lleno.	
CONSIDERACIONES ESPECIALES	
Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.	
Resolución número 0012379 del 29 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte. Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.	
Resolución No. 02842 del 10/09/2021 por la cual se modifica el artículo 38 de la Resolución número 06579 del 24/12/18 Reglamento de Uso de la Identidad o imagen de la Policía Nacional.	
Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben tener los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.	
Las especificaciones técnicas anteriores a la expedición de la presente, que cumplen con el segmento descrito, quedan abolidas y no serán tenidas en cuenta para procesos contractuales de adquisición de vehículos para la Policía Nacional.	
VERIFICACIÓN ESPECIFICA	
Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 PT. Ricaurte de Jesús Rojano Sánchez Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 MY. Raúl Andrés Torres Rangel Jefe Grupo Movilidad DIRAF (E)
 Sr. Christian Hernando Moreno Vega Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	
 TIA. Omar Silvanth Ospino Torres Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	
Revisó:	
 CT. Angel Oscar Calvo Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	 TC. Fredy Yamit Barbosa Jefe Área Logística DIRAF (E)
FECHA 28/02/2022	
VERSIÓN: 02	

TIEMPOS DE EJECUCIÓN OBJETO CONTRACTUAL

	10%	10%	10%	30%
	Solicitud seriales motos – FANALCA S.A	Inicio facturación motos	Inicio proceso de matrícula y despacho de motos	de ejecución objeto contractual
Semana	1	2	3	

Marzo-2023

	10%	10%	10%	30%
	Semana Santa	Solicitud pruebas de calidad	Coordinación pruebas de calidad	Realización pruebas de calidad
Semana	1	2	3	4

Abril-2023

	10%	10%	10%	10%	40%	100%
	Verificación resultados pruebas de calidad y equipamiento de motos	Equipamiento de motos	Alistamiento motos	Entrega de accesorios	de ejecución objeto contractual	de ejecución objeto contractual
Semana	1	2	3	4		1

Mayo-2023

junio

LUGARES DE ENTREGA MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS

UNIDAD	CANT. MOTOS	LUGAR DE ENTREGA	NIT UNIDAD POLICIAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	27	Avenida de las Américas con Calle 46 - 35 Pereira - Risaralda	900360623-7
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES	22	Carrera 25 No- 32 -50 Manizales - Caldas	900805219-6
POLICÍA METROPOLITANA DE SANTAMARTA	23	Sector bureche kilómetro 12 vía alterna al puerto Santa Marta D.T.C.H - Magdalena	900552743-7
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	42	Carrera 28 No. 46-79 B/ Santa Isabel Palmira (Valle del Cauca)	800140625-5
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA	24	Carrera 58 No. 9 - 43 Puente Aranda Bogotá D.C.	80014061-1

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR	20	Cartagena, Barrio Blas de Leso, Mz 10 Lot 15 edificio panorama piso 4 Cartagena de Indias D.T. Y C.	900149064-7
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	15	Diagonal 15 No. 13 B -05, La Corocora Yopal (Casanare)	844000016-1
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO	15	Calle 20 No 26-54 Barrio Las Cuadras San Juan de Pasto - Nariño	900807338-3
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLANTICO	14	Calle 81 No. 14 – 33, Barrio Los Almendros II Etapa Soledad (Atlántico)	900263078-7

Se deberá tomar contacto con los jefes de los Grupos de Movilidad de cada una de las unidades beneficiadas para la recepción de las motocicletas y accesorios dejando constancia del entregado de los mismos.

INFORMACIÓN ORDEN DE COMPRA PUBLICADA EN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ORDEN DE COMPRA 105779

Información general

Estado: Envido

Fecha de la orden: 03/03/2023

Solicitud núm.: 181819

Solicitante: Rosalba Zamora Castro

Enviar Al Usuario: Rosalba Zamora Castro

Entidad: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

N.I.T.: 880020227

Justificación: ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL

Instrumento de: Motocicletas, Costumbres y Motoscamos

Agregación de: Demanda

Supervisor de la Orden de Compra: Mayor NELSON YESID PRIETO GONZÁLEZ

Teléfono Supervisor: 5156000 ext 8222

Fecha de vencimiento: 15/08/2023
(Orden de compra)

 [\(fords\)](#)

PORSO

 [\(sopord\)](#)

SOLUCIÓN EN LINEA

 [\(content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](#)

DATOS COMPRA PÚBLICA

 <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

ACTA NO. 011 JESEP – GUVIP 2.21 QUE TRATA DE REUNIÓN DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA 105779, CUYO OBJETO ES, ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Especificaciones Se debe coordinar con el supervisor de la orden de compra, la entrega y matricula de las motos en los lugares establecidos en el estudio previo. adicionales de Entrega 5E0080T

Gravámenes Ninguno
adicionales

Dirección

Dirección Carrera 88A No. 43-18
Bogotá D.C. Bogotá D.C. 110311
Colombia
A la atención de: Rosalba Zamora Castro

Proveedor

Nombre Fabrica Nacional de Autopartes S.A

Teléfono (Del Trabajo) +57 (2) 6516300

Teléfono (Celular) +57 (311) 3773610

Artículos

1	mot02-Moto MT62	202.00	Unidad	29.223.000,00	5.903.046.000,0
2	mot02-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	1.155.516.300,00	1.155.516.300,0
3	mot02-Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	1.408.792.036,00	1.408.792.036,0
4	mot02-Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	42.016.000,00	42.016.000,00
5	mot02-SOAT	1.00	Unidad	141.662.600,00	141.662.600,00
Total					8.651.032.936,0

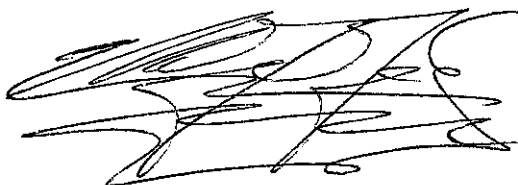
Modificaciones

Documentos adicionales

3. COMPROMISOS:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.	PONAL - FANALCA	Durante la ejecución del convenio
Adelantar todas las actuaciones que conlleven a la ejecución de los compromisos de conformidad con las responsabilidades del convenio	PONAL - FANALCA	Durante la ejecución del convenio
Notificar a las unidades operacionales del convenio, sobre su suscripción y los compromisos a adelantar	PONAL	Durante la ejecución del convenio

Comunicación permanente entre partes frente al desarrollo de la orden de compra.	PONAL - FANALCA	Durante la ejecución del convenio
Informar cualquier situación que pueda alterar el normal desarrollo de la orden de compra.	FANALCA	Durante la ejecución del convenio
Dar cumplimiento con lo pactado en la presente acta, antes del 15/06/2023	FANALCA	Durante la ejecución del convenio



Mayor **NELSON YESID PRIETO GONZÁLEZ**
Supervisor



MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
Apoderada general Fanalca S.A.



Fondo Rotatorio de la Policía
Funcionario designado Grupo Almacén General

Elaborado por: My. Nelson Yesid Prieto González
Revisado por: My. Nelson Yesid Prieto González
Fecha de elaboración: 06-03-2022
Ubicación: JESEP/GUVIP/Actas 2023

Carrera 59 # 26-21 CAN
Teléfono: 5159222
jesep.guvip-cua@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 – 1-3-NE



SA-DER278952



CO - SC 6545 – 1-3-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

JESEP GUVIP-CUA

De: JESEP GUVIP-CUA
Enviado el: martes, 7 de marzo de 2023 3:59 p. m.
Para: Gonzalez Idrobo Jorge Luis; mparrado@fanalca.com
Asunto: información entrega motocicletas orden de compra 105779
Importancia: Alta



MINISTERIO DE DEFENSA NACION POLICÍA NACIONAL JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA

CORREO ELECTRÓNICO 255 /ARSEG-GUVIP

Bogotá D.C 07 de marzo de 2023

Dios y patria

Buenas tardes,

De conformidad con las funciones de supervisión frente a la ejecución de la orden de compra 105779 del 03/03/23 y teniendo en cuenta las disposiciones del mando institucional con ocasión al fortalecimiento de parque automotor en las zonas de injerencia del convenio que financió el negocio jurídico aquí descrito, comedidamente me permito enviar información acerca de la distribución proyectada en las unidades policiales con las direcciones de entrega y NIT.

UNIDAD	CANTIDAD MOTOS	LUGAR DE ENTREGA	NIT UNIDAD POLICIAL
MEPER = POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	27	Avenida de las Américas con Calle 46 - 35 Pereira - Risaralda	900360623-7
MEMAZ = POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES	22	Carrera 25 No- 32 -50 Manizales - caldas	900805219-6

MESAN = POLICÍA METROPOLITANA DE SANTAMARTA	23	Sector bureche kilometro 12 vía alterna al puerto Santa Marta D.T.C.H - Magdalena	900552743-7
DEVAL = DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	42	Carrera 28 No. 46-79 B/ Santa Isabel Palmira (Valle del Cauca)	800140625-5
DECUN = DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA	24	Carrera 58 No. 9 - 43 Puente Aranda Bogotá D.C.	80014061-1
DEBOL = DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR	20	Cartagena, Barrio Blas de Leso, Mz 10 Lot 15 edificio panorama piso 4 Cartagena de Indias D.T. Y C.	900149064-7
DECAS = DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	15	Diagonal 15 No. 13 B -05, La Corocora Yopal (Casanare)	844000016-1
DENAR = DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO	15	Calle 20 No 26-54 Barrio Las Cuadras San Juan de Pasto - Nariño	900807338-3
DEATA = DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLANTICO	14	Calle 81 No. 14 – 33, Barrio Los Almendros II Etapa Soledad (Atlántico)	900263078-7
TOTAL	202		

Atentamente,



Mayor
NELSON YESID PRIETO GONZÁLEZ
Jefe Grupo Servicio de Vigilancia Policial por Cuadrantes
Jesep.quvip-cua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el **Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones** - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al **Art. 16 del Decreto 2591 de 1991** y al **Art. 5º del Decreto 306 de 1992**.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 109 del C.G.P.**, se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De acuerdo con la ley 527 del 18/08/99, ley 794 del 01/08/03 y ley 962 del 08/07/05; al recibir el acuse de recibo electrónico en esta dependencia, se entenderá como aceptado y se tendrá como documento prueba de la entrega para el usuario. **Igualmente esta jefatura presume que el mensaje o comunicado no ha sido entregado en su destino únicamente en los casos que el sistema electrónico así lo señale, es decir cuando el sistema indique un error en la entrega.**

EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 004/2012 Y D.A.P 009 DE JULIO DE 2012, EL PRESENTE CORREO OBRA COMO COMUNICACIÓN OFICIAL, PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

JESEP GUVIP-CUA

De: JESEP GUVIP-CUA
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 4:24 p. m.
Para: Gonzalez Idrobo Jorge Luis
Asunto: PROPUESTA FACTURACION ORDEN DE COMPRA 105779 2023
Datos adjuntos: CDP 5323 - 105779-2023.pdf; PROPUESTA FACTURACION ORDEN DE COMPRA 105779.xlsx

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO D

GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POL

CORREO ELECTRÓNICO 270 /ARSEG-GUVIP

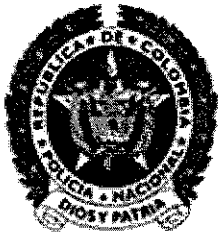
Bogotá D.C 10 de marzo de 2023

Dios y patria

Buenos tardes,

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a FANALCA S.A propuesta de facturación de la orden de compra 105779 de 03/03/2023, por la cual se adelanta ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL con el fin de que se realice verificación del mismo y de igual forma quedando atento a las sugerencias a que hayan lugar. Así mismo, se envía certificado de disponibilidad presupuestal para este negocio jurídico indicando que se encuentra en trámite la aprobación del registro presupuestal por parte de la entidad compradora Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

Atentamente,



Mayor
NELSON YESID PRIETO GONZÁLEZ
Jefe Grupo Servicio de Vigilancia Policial por Cuadrantes
Jesep.quvip-cua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son unicamente para el uso del destinatario y pueden contener informacion de uso privilegiado o confidencial que no es de caracter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicacion esta terminantemente prohibido. Cualquier revision, retransmision, diseminacion o uso del mismo, asi como cualquier accion que se tome respecto a la informacion contenida, por personas o entidades diferentes al proposito original de la misma, es ilegal.

Mensaje importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

—Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

JESEP GUVIP-CUA

De: Gonzalez Idrobo Jorge Luis <jlgonzalez@fanalca.com>
Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2023 7:40 a. m.
Para: JESEP GUVIP-CUA
CC: Parrado Arcos Maritza Ximena; Lopez Gutierrez Diana;
LOGISTICA.DISMOTOS@GMAIL.COM; CARLOS ANDRES GAMBOA LOPERA
Asunto: SOLICITUD SERIALES CASCOS ORDEN DE COMPRA OC-105779
Datos adjuntos: SOLICITUD SERIALES CASCOS.pdf

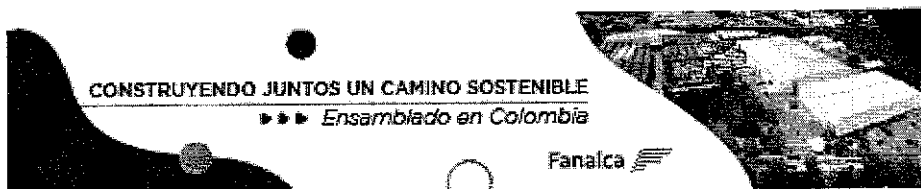
Señor Mayor
NELSON YESID PRIETO GONZALEZ
Supervisor Orden de compra Nro. 105779

Referencia: solicitud Seriales cascos

Cordialmente.



Jorge Luis González Idrobo
Auxiliar administrativo de Ventas Negocios Especiales
jlgonzalez@fanalca.com
T. (+57) 602 489 3131 - 3128160072
Calle 13 No. 31A - 80
www.fanalca.com
Acopi - Yumbo - Colombia



CONFIDENCIAL La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

AVISO LEGAL. Le informamos que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de Protección de Datos de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en la página web www.fanalca.com. Así mismo, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros sin su consentimiento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, queja y/o retiro, enviando su petición al correo electrónico a lpdp@fanalca.com.

Bogotá D.C., 16 de marzo del 2023

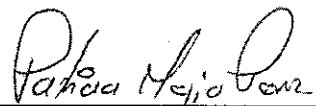
Señor Mayor
NELSON YESID PRIETO GONZALEZ
Supervisor Orden de compra Nro. 105779

Referencia: solicitud Seriales cascos

En cumplimiento a la orden de compra Nro. 105779, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN 202 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLÍCIA NACIONAL”**, me permito solicitarles los números seriales para los 404 cascos que serán entregados con estas motocicletas.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,



PATRICIA MEJIA PEREZ

CC.No.39.648.509

Representante legal

Dismotos PM

JESEP GUVIP-CUA

De: JESEP GUVIP-CUA
Enviado el: jueves, 16 de marzo de 2023 10:31 a. m.
Para: MEPER GUMOV; MEMAZ GUMOV-ALM; MESAN GUMOV; DEVAL GUTRA; MECAL GUMOV-ALMIN; DECUN GUMOV1; DEBOL GUMOV1; MECAR GUMOV; DENAR GUMOV; MEPAS GUMOV; DECAS GUMOV; DEATA GUMOV; MEBAR GUTRA; MEPER MNVCC-SIV; MEMAZ PNVCC; MESAN MNVCC; DEVAL PNVCC; DECUN SUBCO-VCC; DEBOL PNVCC; DECAS MNVCC; DENAR MNVCC; DEATA MNVCC-IMPL
CC: nelson.prieto@correo.policia.gov.co
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN UNIDADES ORDEN DE COMPRA 105779
Datos adjuntos: GUIA 2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS - PARA ENVIAR 2023.pdf; 2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS - PARA ENVIAR 2023.doc; EJEMPLO FORMATO FANALCA.pdf

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Seguimiento:

Destinatario

Entrega

MEPER GUMOV	
MEMAZ GUMOV-ALM	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
MESAN GUMOV	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
DEVAL GUTRA	
MECAL GUMOV-ALMIN	
DECUN GUMOV1	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
DEBOL GUMOV1	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
MECAR GUMOV	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
DENAR GUMOV	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
MEPAS GUMOV	
DECAS GUMOV	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
DEATA GUMOV	
MEBAR GUTRA	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
MEPER MNVCC-SIV	
MEMAZ PNVCC	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
MESAN MNVCC	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
DEVAL PNVCC	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
DECUN SUBCO-VCC	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
DEBOL PNVCC	
DECAS MNVCC	
DENAR MNVCC	Entregado: 16/03/2023 10:31 a. m.
DEATA MNVCC-IMPL	
nelson.prieto@correo.policia.gov.co	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA

GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO 299 /ARSEG-GUVIP

Bogotá D.C 16 de marzo de 2023

Dios y patria

Buenos días,

De conformidad con las funciones de supervisión frente a la ejecución de la orden de compra 105779 del 03/03/2023 donde se encuentra en proceso de adquisición de un parque automotor (motocicletas) para las zonas de injerencia del convenio CENIT, las cuales están destinadas al fortalecimiento de las capacidades para el despliegue operacional del *Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes* y así garantizar las condiciones de tranquilidad, convivencia y seguridad de los colombianos; de manera atenta y respetuosa me permito enviar a los Responsables de los Equipos de Direccionamiento Local para que en coordinación con los almacenistas, verificar los aspectos que se relacionan a continuación:

- Enviar el formato *2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS* de las motocicletas firmado escaneado y **en archivo Word editable** con el registro fotográfico solicitado*.
- Enviar formato de *salida de bodega motos* de FANALCA S.A, firmado y con la fecha escaneado.

Estos formatos deberán ser enviados al correo jesep.guvip-cua@policia.gov.co.

La distribución de las motos en las unidades fue la siguiente:

UNIDAD	CANT. MOTOS
MEPER	27
MEMAZ	22
MESAN	23
DEVAL	42
DECUN	24

DEBOL	20
DECAS	15
DENAR	15
DEATA	14

Nota:

- Del formato anexo, solo deberán modificar únicamente lo resaltado en amarillo y ajustar la información de las motocicletas de acuerdo a la cantidad destinada.
- Hasta no contar con todas las constancias de recibo a satisfacción de todas las unidades no es posible realizar las coordinaciones con la Jefatura Nacional de Administración de Recursos para el proceso de la póliza todo riesgo y respectiva remesa.

Atentamente,



Mayor

NELSON YESID PRIETO GONZÁLEZ

Jefe Grupo Servicio de Vigilancia Policial por Cuadrantes

Jesep.guvip-cua@policia.gov.co

www.policia.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ**

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

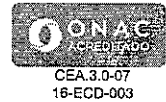
ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De acuerdo con la ley 527 del 18/08/99, ley 794 del 01/08/03 y ley 962 del 08/07/05; al recibir el acuse de recibo electrónico en esta dependencia, se entenderá como aceptado y se tendrá como documento prueba de la entrega para el usuario. Igualmente esta jefatura presume que el mensaje o comunicado no ha sido entregado en su destino únicamente en los casos que el sistema electrónico así lo señale, es decir cuando el sistema indique un error en la entrega.

EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 004/2012 Y D.A.P 009 DE JULIO DE 2012, EL PRESENTE CORREO OBRA COMO COMUNICACIÓN OFICIAL, PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL



ARSEG-GUVIP - 3.1

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Señor mayor
JHONY ALBERTO MARIN MONTES
Jefe Grupo Intendencia
Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud números seriales orden compra 105779

En atención a la orden de compra 105779 suscrita con la empresa FANALCA S. A, mediante la cual se adquirieron 202 motocicletas HONDA XRE 300 ABS, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor mayor, autorizar la asignación de números de seriales a 404 cascos de seguridad para motociclista, norma técnica NTMD-0015- A3, con el fin de poder dar continuidad a la ejecución de la orden de compra, esta información puede ser allegada al correo jesep.guvip-cua@policia.gov.co.

Para efectos de coordinación se podrá tomar contacto con el señor Patrullero CARLOS ANDRES GAMBOA, al número de celular 3506100636

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nelson Yesid Prieto Gonzalez
Grado: Mayor
Cargo: Coordinador Servicio De Vigilancia Policial Por Cuadrantes
Cédula: 80913144
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Servicio De Vigilancia Policial
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: nelson.prieto@correo.policia.gov.co
17/03/2023 2:41:16 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26 21 can
Teléfono: 5159222
jesep.guvip-cua@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SA-CER976962

INFORMACIÓN PÚBLICA

JESEP GUVIP-CUA

De: JESEP GUVIP-CUA
Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 5:57 p. m.
Para: MEPER GUMOV; MEMAZ GUMOV-ALM; MESAN GUMOV; DEVAL GUTRA; MECAL GUMOV-ALMIN; DECUN GUMOV1; DEBOL GUMOV1; MECAR GUMOV; DENAR GUMOV; MEPAS GUMOV; DECAS GUMOV; DEATA GUMOV; MEBAR GUTRA; MEPER MNVCC-SIV; MEMAZ PNVCC; MESAN MNVCC; DEVAL PNVCC; DECUN SUBCO-VCC; DEBOL PNVCC; DECAS MNVCC; DENAR MNVCC; DEATA MNVCC-IMPL
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN UNIDADES ORDEN DE COMPRA 105779
Datos adjuntos: EJEMPLO FORMATO FANALCA.pdf; CERTIFICACION RECEPCION UNIDADES UNIDADES PARA ENVIAR.pdf; CERTIFICACION RECEPCION UNIDADES UNIDADES PARA ENVIAR.docx

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	MEPER GUMOV	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MEMAZ GUMOV-ALM	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MESAN GUMOV	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DEVAL GUTRA	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MECAL GUMOV-ALMIN	Error: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DECUN GUMOV1	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DEBOL GUMOV1	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MECAR GUMOV	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DENAR GUMOV	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MEPAS GUMOV	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DECAS GUMOV	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DEATA GUMOV	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MEBAR GUTRA	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MEPER MNVCC-SIV	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MEMAZ PNVCC	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	MESAN MNVCC	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DEVAL PNVCC	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DECUN SUBCO-VCC	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DEBOL PNVCC	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DECAS MNVCC	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DENAR MNVCC	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.
	DEATA MNVCC-IMPL	Entregado: 21/03/2023 5:58 p. m.



CORREO ELECTRÓNICO 313 /ARSEG-GUVIP

Bogotá D.C 21 de marzo de 2023

Dios y patria

Buenos días,

En atención al CORREO ELECTRÓNICO 299 /ARSEG-GUVIP de fecha 16/03/2023 y de conformidad a la ejecución de la orden de compra 105779 del 03/03/2023, me permito informar respetuosamente que para la recepción de los bienes se debe realizar los siguientes documentos:

1. **Comunicación oficial** teniendo en cuenta el formato anexo (solo deberán modificar únicamente lo resaltado en amarillo y ajustar la información de las motocicletas de acuerdo a la cantidad destinada.)
2. Formato de **salida de bodega motos** de FANALCA S.A, (fecha de recibido y firma)
3. Formato de **recibido de los accesorios** de la empresa DISMOTOS. (fecha de recibido y firma)

Estos formatos deben ser enviados inmediatamente después de la recepción de las motos y accesorios al correo **jesep.guvip-cua@policia.gov.co**.

Nota:

- Es de anotar que **NO** se debe diligenciar el formato anteriormente enviado **2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS**, según el correo electrónico 299 /ARSEG-GUVIP de fecha 16/03/2023.
- Hasta no contar con todas las constancias de recibo a satisfacción de las unidades no es posible realizar las coordinaciones con la Dirección Administrativa y financiera para generar la póliza todo riesgo y la remesa.

Atentamente,



Mayor

NELSON YESID PRIETO GONZÁLEZ

Jefe Grupo Servicio de Vigilancia Policial por Cuadrantes

Jesep.quvip-cua@policia.gov.co

www.policia.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ**

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el **Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones** - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al **Art. 16 del Decreto 2591 de 1991** y al **Art. 5º del Decreto 306 de 1992**.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 109 del C.G.P.**, se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De acuerdo con la ley 527 del 18/08/99, ley 794 del 01/08/03 y ley 962 del 08/07/05; al recibir el acuse de recibo electrónico en esta dependencia, se entenderá como aceptado y se tendrá como documento prueba de la entrega para el usuario. Igualmente esta jefatura presume que el mensaje o comunicado no ha sido entregado en su destino únicamente en los casos que el sistema electrónico así lo señale, es decir cuando el sistema indique un error en la entrega.

EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 004/2012 Y D.A.P 009 DE JULIO DE 2012, EL PRESENTE CORREO OBRA COMO COMUNICACIÓN OFICIAL, PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL

Nro. GS-2023-

/ JESEP - GUVIP 14.13

Bogotá D.C.,

Señor mayor
NELSON YESID PRIETO GONZÁLEZ
Coordinador Servicio de Vigilancia Policial por Cuadrantes
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro. _____

Asunto: constancia de recibido motocicletas orden de compra

En atención a la ejecución de la orden de compra No. 105779, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN (202) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL" a través del acuerdo Marco No. CCE-971-AMP-2019 para la adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros II, en atención al "OTROSÍ N° 01 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO 001-2021 ENTRE CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., LA POLICÍA NACIONAL Y FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor que se recibió los siguientes elementos destinados para el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC, así:

Se recibió a satisfacción (xxx) MOTOCICLETAS HONDA XR300ABS UNIFORMADAS con la nueva imagen conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra No.105779 los cuales fueron recibidos en las instalaciones de la unidad policial, donde cada uno de los vehículos vienen con sus accesorios (defensa, casco abatible x 2, impermeables tres piezas x 2, rodilleras x2, coderas x2, y guantes x 2- adhesivos de emblemas (por metro cuadrado x 2), sirena compacta, luces de emergencias, maletero), mantenimiento posventa y con sus respectivos documentos de importación.

N o	ITEM	CANTIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Motocicleta doble propósito tipo enduro HONDA XRE300 ABS Nueva imagen Institucional	202	x		N/A
2	Mantenimiento Preventivo	202	x		N/A
3	Pintura (10% del exterior de la Motocicleta, Cuatrimotor o Motocarro)	202	x		N/A
4	Defensa	202	x		N/A
5	Casco abatible (NTMD-0015-A3)	404	x		N/A
6	2 impermeables de tres piezas (NTMD-0254-A3)	404	x		N/A
7	2 pares coderas (ET-PN-301)	404	x		N/A
8	2 pares Rodilleras (ET-PN-301)	404	x		N/A
9	2 pares guantes (ET-PN-074-A2)	404	x		N/A
10	Adhesivos de Emblemas (Por metro Cuadrado)	404	x		N/A
11	Sirena Compacta	202	x		N/A
12	Luces de emergencias	202	x		N/A
13	Parrilla Trasera	202	x		N/A
14	Maletero	202	x		N/A
15	Matrícula	202	x		N/A
16	SOAT	202	x		N/A

LISTADO MOTOCICLETAS

N°	UNIDAD DESTINO	CHASIS	MOTOR	PLACA	EQUIPAMIENTO POR CADA MOTO	DOTACIÓN POR CADA MOTO
1					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
2					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
3					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
4					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
5					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
6					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
7					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
XX					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
XX					Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes

ANEXO FOTOGRÁFICO (FOTOGRAFÍAS PANORÁMICAS CLARAS)

Mínimo 01 foto de las motocicletas recibidas

Mínimo 01 foto de los accesorios recibidos

Atentamente,

Grado **FIRMA Y POS FIRMA DEL REMITENTE**
Cargo - Jefe Movilidad Unidad

Vo. Bo. ____ / Grado Nombres y Apellidos
Cargo que ocupa - Jefe Equipo de Direccionamiento Local Unidad

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext 9922
iesep.guvip-cua@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

MARZO.

Fanalca

SALIDA DE BODEGA MOTOCICLETAS

TRANSACCIONES DE BODEGA DE
PLANES Y PROYECTOS. CUMPLIMIENTO
Código 15 No. 115. Bodega de
APARTADO. NÚMERO 1000. (1000)
POR 100000. (100000)

Consecutivo: 15402

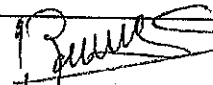
Día 23	Mes 3	Año 2021	No. Pedido:	Destinatario: FORPO OC-105779	
Destino: MANIZALES			Motivo: 22 XRE 300 VERDE POLICIA MEMAZ		
Conductor y transportadora: ALEXANDER LOPEZ / ENTREGAS → (MAN)			Placa: E52643		
Descripción		Motor	Chasis	Motor	Chasis
XRE300 ABS VERDE LIM (22)		ND12E2P204162	9C2ND1220PR204380	ND12E2P204658	9C2ND1220PR204637
		ND12E2P204560	9C2ND1220PR204543	ND12E2P204629	9C2ND1220PR204644
		ND12E2P204595	9C2ND1220PR204582	ND12E2P204673	9C2ND1220PR204653
		ND12E2P204603	9C2ND1220PR204585	ND12E2P204678	9C2ND1220PR204661
		ND12E2P204610	9C2ND1220PR204593	ND12E2P204679	9C2ND1220PR204662
		ND12E2P204611	9C2ND1220PR204596	ND12E2P204676	9C2ND1220PR204665
		ND12E2P204621	9C2ND1220PR204604	ND12E2P204592	9C2ND1220PR204669
		ND12E2P204612	9C2ND1220PR204615	ND12E2P204588	9C2ND1220PR204673
CONTACTO:		ND12E2P204643	9C2ND1220PR204621	ND12E2P204706	9C2ND1220PR204739
INTENDENTE JOSE WILLIAM DUQUE RODRIGUEZ		ND12E2P204649	9C2ND1220PR204632	ND12E2P204766	9C2ND1220PR204748
TELEFONO:		ND12E2P204653	9C2ND1220PR204636	ND12E2P204756	9C2ND1220PR204753
3104399526		****	****	****	****
DIRECCION ENTREGA:		****	****	****	****
Carrera 25 No- 32 -50 Manizales - caldas		****	****	****	****
		****	****	****	****
		****	****	****	****
Nota: Verificar accesorios (caja)					
Si existe novedad en la entrega reporte:					
Chasis 4665 = guarda barro, botelero, pinholes, cuerdas, el manual de garbitero el manual propietario dañados (mojados)					
Despacha Fanalca:		Recibe Transportador:		Recibe Cliente:	
				SE. J. J. Vargas	

A10-0043

2022-03-30 Rev. 008

Alexander Lopez
C.C. 94505472
Col. 313 720 736

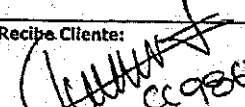
Consecutivo: 15400

Día 23	Mes 3	Año 2023	No. Pedido:	Destinatario: FORPO OC-105779				
Destino: PALMIRA				Motivo: 21 XRE 300 VERDE POLICIA DEVAL				
Conductor y transportadora: FABIO VARELA / ENTREGAS				Placa: WHU750				
Descripción			Motor	Chasis	Motor	Chasis		
XRE300 ABS VERDE LIM (21)			ND12E2P204962	9C2ND1220PR204893 /	ND12E2P204913	9C2ND1220PR204944 ✓		
			ND12E2P204951	9C2ND1220PR204896 ✓	ND12E2P204908	9C2ND1220PR204952 ✓		
			ND12E2P204942	9C2ND1220PR204901 ✓	ND12E2P204907	9C2ND1220PR204953 ✓		
			ND12E2P204928	9C2ND1220PR204907 ✓	ND12E2P204889	9C2ND1220PR204956 ✓		
			ND12E2P204946	9C2ND1220PR204912 ✓	ND12E2P205000	9C2ND1220PR204969 ✓		
			ND12E2P204936	9C2ND1220PR204919 ✓	ND12E2P205007	9C2ND1220PR204975 ✓		
			ND12E2P205057	9C2ND1220PR204921 ✓	ND12E2P204994	9C2ND1220PR204978 ✓		
			ND12E2P205059	9C2ND1220PR204922 ✓	ND12E2P204992	9C2ND1220PR204979 ✓		
CONTACTO:			ND12E2P205055	9C2ND1220PR204931 ✓	ND12E2P204900	9C2ND1220PR204984 ✓		
COMISARIO NILSON RODRIGUEZ SOTELO			ND12E2P205041	9C2ND1220PR204939 ✓	ND12E2P204910	9C2ND1220PR204985 ✓		
TELEFONO:			ND12E2P205040	9C2ND1220PR204940 ✓	****	****		
3113243916			****	****	****	****		
DIRECCION ENTREGA:			****	****	****	****		
Carrera 28 No. 46-79 B/ Santa Isabel Palmira (Valle del Cauca)			****	****	****	****		
			****	****	****	****		
			****	****	****	****		
			****	****	****	****		
Nota: Verificar accesorios (caja)								
Si existe novedad en la entrega reporte:								
Despacha Fanalca:			Recibe Transportador:			Recibe Cliente:		
						 Sc. Nilson Rodriguez		

Consecutivo: 15401

Día 23	Mes 3	Año 2023	No. Pedido:	Destinatario: FORPO OC-105779
Destino: PALMIRA				Motivo: 21 XRE 300 VERDE POLICIA DEVAL
Conductor y transportadora: JORGE ORTEGA / ENTREGAS				Placa: ESZ643
Descripción		Motor	Chasis	Motor
XRE300 ABS VERDE LIM (21)		ND12E2P204891	9C2ND1220PR204987 ✓	ND12E2P205032
		ND12E2P204888	9C2ND1220PR204988 ✓	ND12E2P205029
		ND12E2P204887	9C2ND1220PR204989 ✓	ND12E2P205024 ✓
		ND12E2P204895	9C2ND1220PR204992 ✓	ND12E2P205038
		ND12E2P204886	9C2ND1220PR204996 ✓	ND12E2P205028
		ND12E2P204883	9C2ND1220PR204998 ✓	ND12E2P205027
		ND12E2P204881	9C2ND1220PR204999 ✓	ND12E2P205030
		ND12E2P204972	9C2ND1220PR205007 ✓	ND12E2P205011
		ND12E2P204965	9C2ND1220PR205008 ✓	ND12E2P205080
		ND12E2P204966	9C2ND1220PR205009 ✓	ND12E2P205077
		ND12E2P205034	9C2ND1220PR205021 (	****
CONTACTO:		****	****	****
COMISARIO NILSON RODRIGUEZ SOTELO		****	****	****
TELEFONO:		****	****	****
3113243916		****	****	****
DIRECCION ENTREGA:		****	****	****
Carrera 28 No. 46-79 B/ Santa Isabel Palmira (Valle del Cauca)		****	****	****
		****	****	****
		****	****	****
Nota: Verificar accesorios (caja) Si existe novedad en la entrega reporte:				
Despacha Fanalca:		Recibe Transportador:		Recibe Cliente:
				Sr. Nilson Rodriguez <i>[Firma]</i>

Consecutivo: 15399

Día 23	Mes 3	Año 2023	No. Pedido:	Destinatario: FORPO OC-105779	
Destino: PEREIRA			Motivo: 27 XRE 300 VERDE POLICIA MEPER		
Conductor y transportadora: MAURICIO LLANTEN / ENTREGAS			Placa: ETK259		
Descripción		Motor	Chasis	Motor	Chasis
XRE300 ABS VERDE LIM (27)		ND12E2P203690	9C2ND1220PR203777	ND12E2P203786	9C2ND1220PR203845
		ND12E2P203685	9C2ND1220PR203778	ND12E2P203821	9C2ND1220PR203849
		ND12E2P203819	9C2ND1220PR203787	ND12E2P203820	9C2ND1220PR203850
		ND12E2P203794	9C2ND1220PR203789	ND12E2P203830	9C2ND1220PR203856
		ND12E2P203806	9C2ND1220PR203805	ND12E2P203823	9C2ND1220PR203858
		ND12E2P203856	9C2ND1220PR203810	ND12E2P203829	9C2ND1220PR203860
		ND12E2P203854	9C2ND1220PR203812	ND12E2P203851	9C2ND1220PR203862
		ND12E2P203861	9C2ND1220PR203817	ND12E2P203839	9C2ND1220PR203874
CONTACTO:		ND12E2P203866	9C2ND1220PR203822	ND12E2P203940	9C2ND1220PR203901
RESPONSABLE MOVILIDAD		ND12E2P203874	9C2ND1220PR203829	ND12E2P204174	9C2ND1220PR204160
INTENDENTE RONALD MELO CHITIVA		ND12E2P203876	9C2ND1220PR203831	ND12E2P204294	9C2ND1220PR204266
TELEFONO:		ND12E2P203807	9C2ND1220PR203841	ND12E2P204342	9C2ND1220PR204314
3104189064		ND12E2P203809	9C2ND1220PR203842	ND12E2P204369	9C2ND1220PR204335
DIRECCION ENTREGA:		ND12E2P203784	9C2ND1220PR203844	****	****
Avenida de las Américas con Calle 46 - 35 Pereira - Risaralda		****	****	****	****
		****	****	****	****
Nota: Verificar accesorios (caja)					
Si existe novedad en la entrega reporte:					
MOTOCICLETA CON NUMERO DE CHASIS TERMINADO 203777, PRESENTA CARONAJE PARTIDO,					
MOTOCICLETA CON NUMERO DE CHASIS TERMINADO 203841, FALTA EN SU CAJA LA					
BASE DE ESPEJO.					
Despacha Fanalca:		Recibe Transportador:		Recibe Cliente:	
				 CC 9863467	

FLO-0043

2022-03-30 Rev. 008

24/03/2023
MAURICIO LLANTEN
ETK 259
76237.045



Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CIUDAD :	PEREIRA	ACTA N° 05		
FECHA:	ABRIL 27 2023			
DATOS DE ENTREGA				
ENTIDAD :	FORPO - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	PROYECTO: 202 MOTOS FORPO OC 9794		
DIRECCIÓN:	Avenida de las Américas con Calle 46 - 35 Pereira - Risaralda	AUTORIZA: MARITZA PARRADO		
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE :		INTENDENTE RONALD MELO CHITIVA		
CARGO:		TÉLEFONO DE CONTACTO: 3104189064		
N° DE MOTOCICLETAS	27	TIPO XRE300		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTREGADO	
			SI	NO
1	KIT DE LUCES Y SIRENA MARCA FEDERAL SIGNAL DOS LUCES DELANTERAS MPS AZUL-ROJO, LUZ TRASERA MPS AZUL-ROJO, SIRENA SC51000, MANDO CONTROL MC300, (CIRCUITO ELECTRICO) PRODUCTO CERTIFICADO CON NORMA SAEJ845	27	X	
2	MALETERO	27	X	
3	DEFENSA XR300 PORTA TONFA	27	X	
4	CASCO ABATIBLE NORMA NTMD 0015A3	54	X	
5	IMPERMEABLES NORMA NTMD0254 A3	54	X	
6	KIT DE PROTECCIÓN COMPUESTO POR: RODILLERA, 5 CODERAS	54	X	
7	GUANTES PARA MOTOTRIZADO	54	X	

NOTA: Todos los equipos fueron instalados de acuerdo a los protocolos aprobados por FANALCA SA. Y se entregan todos en perfecto funcionamiento.

FIRMA DE QUIEN RECIBE

NOMBRE ANDRES F DUQUE SAUPEO
CC. 9863467
TEL: 3207195169

FIRMA DE QUIEN ENTREGA

MIGUEL CASTRO

Fanalca**SALIDA DE BODEGA MOTOCICLETAS**

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES
PLANTA Y OFICINAS: YUMBO VALLE
Calle 13 No. 31A-80 Urb. Acopi
APARTADO AEREO 8066 - CALI
PBX 6515300 - FAX 6910302

Consecutivo: **15404**

Día 24	Mes 3	Año 2023	No. Pedido:	Destinatario: FORPO OC-105779	
Destino: YOPAL				Motivo: LO QUE 300 VERDE POLICIA DECAS	
Conductor y transportadora: JORGE ORTEGA / ENTREGAS				Placa: ESZ543	
Descripción		Motor	Chasis	Motor	Chasis
XRE300 ABS VERDE LIM (15)		ND12E2P204854	9C2ND1220PR204844	ND12E2P204804	9C2ND1220PR204863
		ND12E2P204846	9C2ND1220PR204847	ND12E2P204852	9C2ND1220PR204866
		ND12E2P204867	9C2ND1220PR204849	ND12E2P204863	9C2ND1220PR204869
		ND12E2P204851	9C2ND1220PR204854	ND12E2P204812	9C2ND1220PR204874
		ND12E2P204879	9C2ND1220PR204858	ND12E2P204818	9C2ND1220PR204878
		ND12E2P204872	9C2ND1220PR204859	ND12E2P204796	9C2ND1220PR204880
		ND12E2P204869	9C2ND1220PR204860	ND12E2P204961	9C2ND1220PR204891
		ND12E2P204797	9C2ND1220PR204862	****	****
CONTACTO:		****	****	****	****
SUBINTENDENTE JAVIER EDUARDO GAITAN REY		****	****	****	****
TELEFONO:		****	****	****	****
3102598199		****	****	****	****
DIRECCION ENTREGA:		****	****	****	****
Diagonal 15 No. 13 B -05, La Corocora Yopal (Casanare)		****	****	****	****
		****	****	****	****
		****	****	****	****
Nota: Verificar accesorios (caja)					
Si existe novedad en la entrega reporte:					
Despacha Fanalca:		Recibe Transportador:		Recibe Cliente:	
				ST. Wilma Fabian Gibe Jaime CC74 381170	



SALIDA DE BODEGA MOTOCICLETAS

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES
PLANTA Y OFICINAS: TUMBO VALLE
CALLE 23 No. 21A-80 Urb. ACORR
APARTADO AEREO 8085 - CALI
TEL 6313306 - FAX 6316117

Consecutivo: 15407

Fecha	Mes	Año	No. Pedido:	Destinatario:
25	3	2023		FORPO OC-105779

Destino:	Motivo:
ASTO	15 XRE 300 VERDE POLICIA DENAR

Conductor y transportadora:	Placa:
ARLOS CRONSON QUE / RED LOGISTICA	WDL984

Descripción	Motor	Chasis	Motor	Chasis
RE300 ASS VERDE LIM (-45)	ND12E2P204768	9C2ND1220PR204757	ND12E2P204842	9C2ND1220PR204829
	ND12E2P204778	9C2ND1220PR204783	ND12E2P204870	9C2ND1220PR204832
	ND12E2P204723	9C2ND1220PR204766	ND12E2P204856	9C2ND1220PR204839
	ND12E2P204687	9C2ND1220PR204772	ND12E2P204872	9C2ND1220PR204835
	ND12E2P204786	9C2ND1220PR204800	ND12E2P204840	9C2ND1220PR204840
	ND12E2P204824	9C2ND1220PR204812	ND12E2P204781	9C2ND1220PR204842
	ND12E2P204857	9C2ND1220PR204824	ND12E2P204885	9C2ND1220PR204843
	ND12E2P204843	9C2ND1220PR204826	XXXX	XXXX
CONTACTO:	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
UAN ALBERTO MOSQUERA VASQUEZ	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
TELEFONO:	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
003807449	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
DIRECCION ENTREGA:	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Calle 20 No 26-54 Barrio Las Cuadras San Juan de Pasto	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Barrio	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Nota: Verificar accesorios (caja)
Si existe novedad en la entrega reporte:
Con Accesorios

Fecha Final:	Recibe Transportador:	Recibe Cliente:

Fanalca

SALIDA DE BODEGA MOTOCICLETAS

INDUSTRIAL DE AUTOPARTES
CARRETERA Toluca-Toluca Valle
Calle 12 No. 11A-84 Toluca
APARTADO AEREO 5000 - 0501
TEL 5411300 FAX 5411302

Consecutivo: 15410

Des:	Rea:	Año:	No. Folio:	Destinatario:
20	1	2023		FORPO OC 105779
Destino:				Motivo:
MAGANGUTLA				14 XRE 300 VERDE POLICIA DEATA
Conductor y transportadora:				Placa:
MOTOTRAN EN SITE				
Destreccion	Motor	Chasis	Motor	Placa
ND12E2P205009	9C2ND1220PR205047	ND12E2P205076	9C2ND1220PR205064	
ND12E2P204967	9C2ND1220PR205049	ND12E2P205079	9C2ND1220PR205065	
ND12E2P204985	9C2ND1220PR205050	ND12E2P205065	9C2ND1220PR205069	
ND12E2P205033	9C2ND1220PR205052	ND12E2P205068	9C2ND1220PR205071	
ND12E2P205021	9C2ND1220PR205053	ND12E2P204863	9C2ND1220PR204782	
ND12E2P205067	9C2ND1220PR205054	ND12E2P204791	9C2ND1220PR204785	
ND12E2P205052	9C2ND1220PR205057	ND12E2P204958	9C2ND1220PR205058	
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
CONTACTO	XXXX	XXXX	XXXX	
INTENDENTE LUIS CARLOS GUERRERO	XXXX	XXXX	XXXX	
TELEFONO	XXXX	XXXX	XXXX	
310368512	XXXX	XXXX	XXXX	
DIRECCION ENTREGA	XXXX	XXXX	XXXX	
Calle 81 No. 19 - 33, Barrio Los Algodones II, El Bosque Soledad (Atlixco)	XXXX	XXXX	XXXX	
	XXXX	XXXX	XXXX	
	XXXX	XXXX	XXXX	
Nota: Verificar accesorios (caja)				
Si existe novedad en la entrega reporte:				
Despacha Fanalca:		Recibe Transportador:		Recibe Cliente:
				NSR-01/02/2023

Mototransportes
Conductor: José Jaime Valencia Castillo
Calle 12 No. 11A-84 Toluca
Tel 5411300 Fax 5411302

DECON 24/03/23
P.